



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu



**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES DE:
“CONSORCIO EXTREMEÑO DE
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR”**

Ejercicio 2018



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORÍA (EJERCICIO 2018)	
II.	CUENTAS ANUALES (EJERCICIO 2018).....	
	II.1 MEMORIA	
	II.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	II.3 BALANCE	



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

II. CUETAS ANUALES (EJERCICIO 2018)

I. INFORME DE AUDITORÍA (EJERCICIO 2018)



"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

A la atención del *Consejo de Administración* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor*:

I Introducción

Hemos auditado las *Cuentas Anuales* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor* que comprenden el *balance al 31 de diciembre de 2018*, la *cuenta de resultados* y la *memoria* correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Este trabajo ha sido realizado en el marco de colaboración con la *Intervención General de la junta de Extremadura*, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del *ejercicio 2018* de determinadas entidades integrantes del sector público autonómico, dentro del Plan de Auditorías 2019 que, el *artículo 152.7* de la actual redacción de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Junta de Extremadura*, exige elaborar y realizar anualmente a dicha *Intervención*.

El *Coordinador* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor* es el responsable de la formulación de las *Cuentas Anuales* de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la *Nota 2* de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Las *Cuentas Anuales* a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el *Coordinador* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor* el *28 de junio de 2019*.

II Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las *Cuentas Anuales* adjuntas expresan la *imagen fiel*, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las *Normas de Auditoría del Sector Público*. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las *Cuentas Anuales*. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales*. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las *Cuentas Anuales*, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las *Cuentas Anuales*.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III Resultados del trabajo: Fundamentos de la Opinión Favorable con Salvedades.

III.I El Consorcio aplica en términos generales el *Real Decreto 1491/2011*, por el que se aprueban *el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas de entidades sin fines lucrativos, en concreto la Resolución de 26 de Marzo de 2015 del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el Real Decreto 602/2017, de 2 de diciembre*, por el que se modifica las normas de adaptación del *Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*, no realizando el seguimiento presupuestario de manera integrada en su contabilidad, por lo que no dispone de toda la información de seguimiento del proceso presupuestario que establece el *Régimen de contabilidad pública* y que debería servir de base para elaborar el *Estado de liquidación del presupuesto*.

III.II No nos hemos podido *satisfacer ni contablemente ni con las notas correspondientes de la Memoria de la diferenciación entre los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio inicial*.

En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que pudiera tener sobre las *Cuentas Anuales* del *ejercicio 2018*.



IV Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de *"Resultados del Trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades"*, las *cuentas anuales* adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y la normativa presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Otros asuntos que no afectan a la opinión: Párrafos de énfasis

V.I La principal fuente de financiación de las actividades del *Consorcio Extremeño de Información al Consumidor* son las "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", por importe de 892.121,19 de euros que representa el 99,94 % del total de sus ingresos.

VI. Párrafo de Información adicional:

Con fecha 19 de octubre de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las *cuentas anuales* del *ejercicio 2017* expresando una *opinión favorable con salvedades*.

En **Madrid**, a **12 de noviembre** de **2019**

BS Audit

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº **S-2328**

**50461497A OSCAR
SANCHEZ (R:
B87164547)**

Firmado digitalmente por 50461497A
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ
(R: B87164547), c=ES,
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EU
Fecha: 2019.11.12 12:36:40 +01'00'

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona

Socio BS Audit

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº **20.026**

**C/ Sagrados Corazones 11. 4º C
28011 Madrid**



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

II. CUENTAS ANUALES (EJERCICIO 2018)

II. CUENTAS ANUALES (EJERCICIO 2018)

II.1 Memoria

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Balance

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, se crea el 26 de Julio de 2006 por Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, firmándose el 22 de Septiembre de 2006, la Adenda de Adhesión del resto de Mancomunidades que lo componen.

Este Consorcio se constituye como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independiente de sus miembros y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos, integrada por la Junta de Extremadura, la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, Mancomunidad de Municipios de Sierra de Jerez, Mancomunidad de Aguas "Montijo y Comarca", Mancomunidad de Servicios "La Vega", Mancomunidad de Municipios "Villuercas-Jara-Ibores", Mancomunidad de Municipios "Campiña Sur", Mancomunidad de Municipios "San Marcos y Mancomunidad de "La Vera".

El Consorcio tiene por objeto la gestión de una intervención global dirigida a facilitar el acceso de los sectores de población más desfavorecida a los recursos que las Administraciones intervinientes en el mismo desarrollan en materia de consumo, así como fomentar el consumo racional y saludable, de acuerdos con las directrices en materia de consumo marcadas por las entidades firmantes del Convenio de Colaboración.

El domicilio social es ubica en la calle Adriano nº 4 en Mérida (Badajoz). El número de Identificación Fiscal de la entidad es V06492409.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado siguiendo los siguientes criterios:

a. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1491/2.011, de 24 de octubre y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto la Resolución de 26 de Marzo de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 602/2018 del 2 de diciembre por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, los Administradores presentan las cuentas en el modelo abreviado y se someterán a la aprobación por el Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Según el artículo 1 de la Ley 3/2018, de 7 de abril, Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, considera integrada en el ámbito autonómico, y habiendo sido incluida en el Plan de Auditorías para el ejercicio 2018, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2018, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control. Según instrucciones de la Intervención General las cuentas anuales formuladas del ejercicio de 2.018 se presentaran sin informe de auditoría y sin diligencia de aprobación y una vez realizada la auditoría y se produjeran ajustes, estos se realizaran en el ejercicio de 2.019.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo Rector el día 15 de Febrero del 2019.

b. Principios contables aplicados.

Las cuentas anuales del Consorcio se han confeccionado siguiendo los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2.007 de 16 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Entidades sin fines lucrativos, además del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El Consorcio presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo a la Orden de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, que regula las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2.006, (fecha de inicio de la actividad del Consorcio), que en su instrucción 10.1 en el último párrafo faculta a los Consorcios y Fundaciones sometidos al PGCP, puedan formular sus cuentas por el Plan General Contable adaptado a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Estos principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados por el Consorcio son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

El Consorcio ha aplicado el principio de correlación de ingresos y gastos en el ejercicio, imputando la totalidad de los recursos a los gastos de funcionamiento y estructura del mismo.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Como puede observarse en el balance de situación, al cierre del ejercicio 2018, el Consorcio posee un patrimonio neto de 169.362,73 euros.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que el Consorcio realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

El Consorcio durante el ejercicio 2018 no ha estimado una provisión para retribuciones del personal en los primeros meses del ejercicio de 2.019.

d. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

e. Agrupación de partidas.

No existe agrupación de partidas.

f. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

g. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h. Corrección de errores.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

MEMORIA 2018

Durante el ejercicio se han producido ajustes por un importe en el Haber de 58.759,11 euros correspondientes a ingresos de ejercicios anteriores reflejándose en la cuenta contable 113. Reservas Voluntarias dentro del Patrimonio Neto del Consorcio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Bases de reparto	31/12/2018	31/12/2017
Excedente del ejercicio (Ahorro)	0,00.-€	23.759,11.-€
Distribución		
Reservas Voluntarias	0,00.-€	23.759,11.-€

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La propiedad industrial incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtienen la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

El fondo de comercio se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios. No se efectúa amortización del mismo, sometiéndose anualmente a una comprobación del deterioro de su valor y procediendo, en su caso, al registro correspondiente.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Derechos de uso adquiridos a título gratuito.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4. Activos financieros y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

1. Activos financieros.

a. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c. Activos financieros mantenidos para negociar.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias el ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

tiene en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e. Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

f. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

2. Pasivos financieros.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c. Baja de pasivos financieros.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

3. Instrumentos de patrimonio propio.

En el caso de que el Consorcio realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio propio como una variación de los fondos propios y, en ningún caso, se reconocen como activos financieros del Consorcio ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

5. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicio futuros.

6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



EL COORDINADOR

7. Subvenciones, donaciones y legados.

El Consorcio recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades, concedidas por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Consorcio sigue los criterios:

d1) Subvenciones, donaciones y legados de capital

Las subvenciones de capital recibidas por el Consorcio para su actividad propia siguen las siguientes normas:

Se registran en el momento de su concesión como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por el importe concedido, y se imputan a resultados a partir del momento en que el Consorcio tiene certeza absoluta de su cobro, en proporción al nivel de ejecución de las actividades que financian o a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

d2) Otras subvenciones, donaciones y legados corrientes:

a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por el Consorcio para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

b) Dentro de las subvenciones no reintegrables, las de Tesorería, se imputarán al ejercicio de la siguiente forma:

- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputarán a resultados en función en que se realiza o según el grado de avance de los proyectos objetos de la subvención. La parte pendiente de imputar a resultados se contabiliza en la cuenta de Otras subvenciones, donaciones y legados como ingresos a distribuir en varios ejercicios.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
MEMORIA 2018

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio en las partidas que componen el inmovilizado intangible han sido las siguientes:

	Año 2018	Año 2017
Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	72.266,54	70.471,90
Adquisiciones	0,00	1.794,64
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	72.266,54	72.266,54
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial	69.811,53	69.150,68
Entradas	1.919,37	660,85
Salidas	660,85	0,00
Saldo final	71.070,05	69.811,53
VALOR NETO CONTABLE	1.196,49	2.455,01
Coefficientes de amortización utilizados	33%	33%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal

	Año 2018	Año 2017
Denominación del bien	207. Derecho de Uso	207. Derecho de Uso
Saldo inicial	4.299,70	4.299,70
Adquisiciones	500,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	4.799,70	4.299,70
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial	4.299,70	4.299,70
Entradas	500,00	0,00
Salidas	0,00	0,00


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
MEMORIA 2018

Saldo final	4.799,70	4.299,70
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00
Coefficientes de amortización utilizados	100%	100%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal

Durante el ejercicio 2018, se han reflejado derechos de uso de los locales de oficina en las localidades de Calamonte, Jerez, Miajadas, Torre de Sta. María, Jarandilla de la Vera y Arroyo la Luz, pertenecientes a distintas mancomunidades y la Gerencia situadas en la localidad de Mérida.

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio en las partidas que componen el inmovilizado material han sido las siguientes:

Año 2018

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	24.876,17	138.345,83	179.612,31	22.819,56
Adquisiciones	0,00	2.125,23	0,00	120,74
Bajas	0,00	94.810,10	0,00	120,74
SALDO FINAL ...	24.876,17	45.660,96	179.612,31	22.819,56
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	22.353,59	111.960,85	179.612,31	22.095,23
Entradas	323,71	9.013,30	0,00	289,72
Salidas	0,00	94.810,10	0,00	0,00
Saldo final	22.677,30	111.960,85	179.612,31	22.384,95
VALOR NETO	2.198,87	19.275,98	0,00	434,61
Coefficientes de amortización utilizados	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Año 2017



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
MEMORIA 2018

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	22.829,82	126.286,13	179.612,31	22.819,56
Adquisiciones	2.046,35	12.059,70	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL ...	24.876,17	138.345,83	179.612,31	22.819,56
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	22.094,43	103.708,44	179.612,31	19.813,25
Entradas	259,16	8.252,41	0,00	2.281,98
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	22.353,59	111.960,85	179.612,31	22.095,23
VALOR NETO	2.522,58	26.384,98	0,00	724,33
Coefficientes de amortización utilizados	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

2. No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.
5. No existen inmuebles cedidos al Consorcio, ni cedidos por esta.
6. No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
MEMORIA 2018

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Año 2018

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2015	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.795,16	125.344,93	203.795,16	125.344,93
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.795,16	125.344,93	203.795,16	125.344,93

Año 2017

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.344,93	95.692,56	125.344,93	95.692,56
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.344,93	95.692,56	125.344,93	95.692,56


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

2. No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.
3. No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
4. No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

1. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Año 2018

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.892,23	14.045,05	7.892,23	14.045,05
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.892,23	14.045,05	7.892,23	14.045,05

Año 2017

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,05	5.949,05	14.045,05	5.949,05
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,05	5.949,05	14.045,05	5.949,05

2. Información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Año 2018

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

MEMORIA 2018

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.892,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.892,23
Acreeedores varios	7.894,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.894,17
Personal	-1,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,94
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.892,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.892,23

Año 2017

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.045,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,05
Acreeedores varios	13.977,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.977,51
Personal	67,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,54
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.045,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,05

b) El Consorcio no tiene deudas con garantía real.

3. El Consorcio no tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

Año 2018

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
113. Reservas Voluntarias	13.196,91		58.759,11	71.956,02
129. Excedente del ejercicio	23.759,11	23.759,11		0,00
TOTAL	36.956,02			71.956,02

Año 2017

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
113. Reservas Voluntarias	-7.126,00	20.322,91	0,00	13.196,91
129. Excedente del ejercicio	20.322,91	23.759,11	20.322,91	23.759,11
TOTAL	13.196,91			36.956,02



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

12. SITUACIÓN FISCAL

El Consorcio se encuentra acogido en el Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta.

De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Consorcio tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

Al acogerse al principio contable de correlación de ingresos y gastos indicados en la nota 2 el resultado contable y fiscal es 0.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio:			0,00
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	892.121,19	892.121,19	0,0
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Consorcio tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión de los Administradores del Consorcio, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

MEMORIA 2018

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Deudor		
Total saldo deudor	0,00.-€	0,00.-€
Acreedor		
475 HP acreedora por retenciones practicadas	29.129,86.-€	21.399,70.-€
476 Organismo Seguridad Social, acreedora	20.737,22.-€	17.944,16.-€
Total saldo acreedor	49.867,08.-€	39.343,86.-€

13. INGRESOS Y GASTOS.

- a) El desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.

- b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

6. Aprovisionamiento	Importe 2018	Importe 2017
602. Aprovisionamientos	-5.922,52.-€	4.769,84.-€
TOTAL	-5.922,52.-€	4.769,84.-€

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*),

8. Gastos de Personal	Importe 2018	Importe 2017
640 – Sueldos y salarios	679.972,11.-€	618.956,57.-€
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	161.161,29.-€	181.260,28.-€
649 – Otros gastos sociales	582,60.-€	384,43.-€
TOTAL	841.716,00.-€	800.601,28.-€

- d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*),

9. Otros gastos de la actividad	Importe 2018	Importe 2017
621- Arrendamientos y cánones	1.272,00.-€	1.236,00.-€
622- Reparación y conservación	6.852,78.-€	6.488,47.-€
623- Servicios profesionales independientes	7.701,15.-€	7.335,30.-€
624- Transportes	803,85.-€	95,72.-€
625- Primas de seguros	5.201,48.-€	5.354,63.-€
626- Servicios bancarios y similares	50,84.-€	21,78.-€
627- Public, propaganda y relac.publicas	7.430,98.-€	4.420,40.-€
628- Suministros	2.559,71.-€	3.052,00.-€



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
MEMORIA 2018

9. Otros gastos de la actividad	Importe 2018	Importe 2017
629- Otros servicios	677,66.-€	573,72.-€
631- Otros tributos	1.038,23.-€	910,11.-€
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	33.587,68.-€	29.488,13.-€

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2018 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

Otros Resultados	Importe 2018	Importe 2017
678 – Gastos excepcionales	0,00.-€	0,00.-€
778 – Ingresos excepcionales	500,00.-€	0,00.-€
TOTAL OTROS RESULTADOS	500,00.-€	0,00.-€

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Cuadro Informativo sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Consejería de Sanidad y Consumo	2009	900.000,00	899.815,12	0,00	899.815,12	184,88
Consejería de Sanidad y Consumo	2010	919.900,00	893.314,57	0,00	893.314,57	26.585,43
Consejería de Sanidad y Consumo	2011	873.905,00	870.985,67	0,00	870.985,67	2.919,33
Consejería de Sanidad y Consumo	2015	874.482,00	0,00	844.592,20	844.592,20	29.889,80
Consejería de Sanidad y Consumo	2016	857.709,17	0,00	857.709,17	857.709,17	0,00
Consejería de Sanidad y Consumo	2017	874.482,00	0,00	870.035,71	870.035,71	4.446,29
Consejería de Sanidad y Consumo	2018	957.441,00		881.235,94	881.235,94	76.205,06
TOTALES.....		6.257.919,17	2.664.115,36	3.453.573,02	6.117.688,38	140.230,79


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

b) Análisis del movimiento del contenido de la subcuenta correspondiente del balance.

Año 2018

Denominación de la cuenta	31/12/2017	Entradas	Salidas	31/12/2018
130 Subvención de Funcionamiento	32.086,90	76.205,06	10.885,25	97.406,71
Total	32.086,90	909.482,00	905.035,71	97.406,71

Año 2017

Denominación de la cuenta	31/12/2016	Debe	Haber	31/12/2017
130 Subvención de Funcionamiento	27.640,61	909.482,00	905.035,71	32.086,90
Total	27.640,61	909.482,00	905.035,71	32.086,90

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Se presenta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2018

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL	PRESUP.
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	140.057,04 €	211.594,07 €	202.823,41 €	287.911,12 €	842.385,64	922.941,00 €
CAP. II.- APROVISIONAMIENTOS	226,23 €	1.620,53 €	520,30 €	3.563,35 €	5.930,41 €	4.000,00 €
CAP. III.- ARREND., REPAR. Y MANTEN.	1.776,38 €	1.278,99 €	920,82 €	8.793,02 €	12.769,21 €	8.500,00 €
CAP. IV.- OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.198,90 €	364,03 €	3.645,14 €	3.670,26 €	12.878,33 €	13.000,00 €
CAP. V.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	1.936,00 €	471,90 €	5.023,08 €	7.430,98 €	3.000,00 €
CAP. VI.- FORMACIÓN	0,00 €	0,00 €	454,20 €	0,00 €	454,20 €	0,00 €
CAP. X.- INVERSIONES	0,00 €	217,80 €	129,00 €	1.838,75 €	2.185,55 €	6.000,00 €
TOTALES	147.258,55 €	217.011,42 €	208.964,77 €	310.799,58 €	884.034,32 €	957.441,00 €

DIFERENCIA	73.406,68 €
-------------------	--------------------


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

MEMORIA 2018

INGRESOS DEL EJERCICIO 2018

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL	239.360,25 €	239.360,25 €	239.360,25 €	239.360,25 €	957.441,00 €
INGRESOS FINANCIEROS CAJA BADAJOZ	2,52 €	2,47 €	24,34 €	6,39 €	35,72 €
GASTOS FINANCIEROS NO JUSTIFICABLES		3,50 €	14,00 €	36,85 €	54,35 €
OTROS INGRESOS O GASTOS					0,00 €
TOTALES	239.362,77 €	239.359,22 €	239.370,59 €	239.329,79 €	957.422,37 €

RESULTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018

INGRESOS DEL EJERCICIO	239.362,77 €	239.384,59 €	957.476,72 €
	239.362,72 €	239.366,64 €	
GASTOS DEL EJERCICIO	147.258,55 €	208.978,77 €	841.398,55 €
	217.014,92 €	310.836,43 €	
RESULTADO	92.104,22 €	30.405,82 €	73.388,05 €
	22.347,80 €	-71.469,79 €	

Se presenta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2017

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL	PRESUP.
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	161.691,95 €	216.344,53 €	181.608,13 €	255.980,79 €	815.625,40 €	855.482,00 €
CAP. II.- INVERSIONES	0,00 €	244,30 €	0,00 €	12.787,61 €	13.031,91 €	5.000,00 €
CAP. III.- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	5.114,70 €	2.794,70 €	4.611,43 €	2.374,86 €	14.895,69 €	7.000,00 €
CAP. IV.- APROVISIONAMIENTOS	52,23 €	79,20 €	55,52 €	773,45 €	960,40 €	1.000,00 €
CAP. V.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.055,79 €	2.055,79 €	0,00 €
CAP. VI.- FORMACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
CAP. VII.- OTROS GASTOS DE GESTIÓN	313,95 €	438,95 €	3.541,32 €	5.291,72 €	9.585,94 €	4.500,00 €
PROVISION PARA GASTOS DE PERSONAL				17.500,00 €	17.500,00 €	0,00 €
TOTALES	167.172,83 €	219.901,68 €	189.816,40 €	296.764,22 €	873.655,13 €	874.482,00 €



EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

INGRESOS DEL EJERCICIO 2017

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL	218.620,50 €	218.620,50 €	218.620,50 €	218.620,50 €	874.482,00 €
INGRESOS FINANCIEROS CAJA BADAJOZ	54,60 €	45,85 €	14,33 €	26,92 €	141,70 €
GASTOS FINANCIEROS NO JUSTIFICABLES	10,78 €				10,78 €
OTROS INGRESOS O GASTOS	607,65 €				607,65 €
TOTALES	219.271,97 €	218.666,35 €	218.634,83 €	218.647,42 €	875.220,57 €

RESULTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017

INGRESOS DEL EJERCICIO 2018	219.282,75 €	218.634,83 €	875.231,35 €
	218.666,35 €	218.647,42 €	
GASTOS DEL EJERCICIO 2018	167.183,61 €	189.816,40 €	873.665,91 €
	219.901,68 €	296.764,22 €	
RESULTADO	52.099,14 €	28.818,43 €	1.565,44 €
	-1.235,33 €	-78.116,80 €	

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección del Consorcio es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos	0,00.-€	0,00.-€
Dietas y gastos	0,00.-€	0,00.-€
Total	0,00.-€	0,00.-€

17. OTRA INFORMACIÓN

El desglose de personas empleadas en el Consorcio a 31/12/2018 es de 26 trabajadores distribuidos en los siguientes centros:

Año 2018

Departamentos	Hombres	Mujeres
COORDINADOR	1	0
DOCUMENTALISTA	1	0
ASESOR JURIDICO	5	7
TECNICOS DE FORMACION	2	8
D.U.E.	0	1
ADMINISTRACION	1	0
Total	10	16


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

Año 2017

Departamentos	Hombres	Mujeres
COORDINADOR	1	0
ASESOR JURIDICO	7	8
TECNICOS DE FORMACION	2	9
D.U.E.	0	1
ADMINISTRACION	1	0
Total	11	17

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo Rector del Consorcio no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, el Consorcio no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Pago realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del Balance:

Período medio de pago a proveedores	2018	2017
	Días	Días
	17,80	14,40

18. INVENTARIO.

Nº	EPIGRAFE	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	%	IMPORTE	AMORT. ACUMULADA	VALOR RESIDUAL
1	MATERIAL	MOBILIARIO OFICINAS	2006	10	19.548,40 €	19.548,40 €	0,00 €
2	MATERIAL	MOBILIARIO OFICINAS	2007	10	2.090,77 €	2.090,77 €	0,00 €
3	MATERIAL	MOBILIARIO OFICINAS	2011	10	1.190,65 €	714,42 €	476,23 €
4	MATERIAL	MOBILIARIO OFICINAS	2017	10	2.046,35 €	0,00 €	2.046,35 €
5	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2006	25	73.080,17 €	73.080,17 €	0,00 €
6	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2007	25	12.479,05 €	12.479,05 €	0,00 €
7	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2010	25	7.522,20 €	7.522,20 €	0,00 €
8	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2011	25	1.728,68 €	1.728,68 €	0,00 €
9	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2013	25	7.678,18 €	7.678,18 €	0,00€


EL COORDINADOR

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR MEMORIA 2018

Nº	EPIGRAFE	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	%	IMPORTE	AMORT. ACUMULADA	VALOR RESIDUAL
10	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2014	25	601,13 €	450,84 €	150,29 €
11	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2015	25	10.409,11 €	5.204,56 €	5.204,55 €
12	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2016	25	12.787,61 €	3.433,75 €	9.353,86 €
13	MATERIAL	EQUIPOS INFORMATICOS	2017	25	12.059,70 €	383,42 €	11.676,28 €
14	INTANGIBLE	PROGRAMAS INFORMATICOS	2007	33,33	45.446,36 €	45.446,36 €	0,00 €
15	INTANGIBLE	PROGRAMAS INFORMATICOS	2010	33,33	16.166,00 €	16.166,00 €	0,00 €
16	INTANGIBLE	PROGRAMAS INFORMATICOS	2013	33,33	6.878,85 €	6.878,85 €	0,00 €
17	INTANGIBLE	PROGRAMAS INFORMATICOS	2015	33,33	1.980,69 €	1.320,32€	660,37 €
18	INTANGIBLE	PROGRAMAS INFORMATICOS	2017	33,33	1.794,64 €	0,00 €	1.794,64 €
19	MATERIAL	MATERIAL TECNICO DE CONSUMO	2007	10	19.922,33 €	19.922,33 €	0,00 €
20	MATERIAL	MATERIAL TECNICO DE CONSUMO	2010	10	2.897,23 €	2.172,90 €	724,33 €
21	MATERIAL	COCHES	2006	16	139.101,06 €	139.101,06 €	0,00 €
22	MATERIAL	COCHES	2007	16	13.311,25 €	13.311,25 €	0,00 €
23	MATERIAL	COCHES	2009	16	27.200,00 €	27.200,00 €	0,00 €
TOTAL					437.920,41 €	405.833,51 €	32.086,90 €

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2018 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, 28 de Junio de 2019, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.

En Mérida, a 28 de Junio de 2019.



EL COORDINADOR

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

CONCEPTO	Notas Memoria	2018	2017
1. Ingresos de la actividad propia		892.121,19 €	870.035,71 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		892.121,19 €	870.035,71 €
740 - Subvenciones a la actividad		881.235,94 €	870.035,71 €
746 - Donaciones y legados de capital transferidas al excedente del ejercicio		10.885,25 €	
6. Aprovisionamientos		-5.922,52 €	-4.769,84 €
602 - Compras de otros aprovisionamientos		-5.922,52 €	-4.769,84 €
8. Gastos de Personal		-841.716,00 €	-800.601,28 €
640 - Sueldos y Salarios		-679.972,11 €	-618.956,57 €
642 - Seguridad Social a cargo de la empresa		-161.161,29 €	-181.260,28 €
649 - Otros Gastos Sociales		-582,60 €	-384,43 €
9. Otros Gastos de la actividad		-33.587,68 €	-29.488,13 €
621 - Arrendamientos y cánones		-1.272,00 €	-1.236,00 €
622 - Reparaciones y conservación		-6.852,78 €	-6.488,47 €
623 - servicios profesionales independientes		-7.701,15 €	-7.335,30 €
624 - Transportes		-803,85 €	-95,72 €
625 - Primas de seguros		-5.201,48 €	-5.354,63 €
626 - servicios bancarios y similares		-50,84 €	-21,78 €
627 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-7.430,98 €	-4.420,40 €
628 - Suministros		-2.559,71 €	-3.052,00 €
629 - Otros servicios		-676,66 €	-573,72 €
631 - Otros tributos		-1.038,23 €	-910,11 €
10. Amortización del Inmovilizado		-11.385,25 €	-11.454,40 €
680 - Amortización del Inmovilizado intangible		-1.758,52 €	-660,85 €
681 - Amortización del Inmovilizado Material		-9.626,73 €	-10.793,55 €
14. Otros Resultados		500,00 €	
778 - Ingresos Excepcionales		500,00 €	
A.1) Excedente de la actividad		9,74 €	23.722,06 €
15. Ingresos Financieros		13,65 €	37,05 €
769 - Otros Ingresos financieros		13,65 €	37,05 €
16. Gastos Financieros		-23,39 €	
669 - Otros gastos financieros		-23,39 €	
A.2) Excedente de las operaciones financieras		-9,74 €	37,05 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			23.759,11 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio			23.759,11 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			23.759,11 €

CONSORCIO EXTREMEÑO INFOR. CONSUMIDOR

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2018	2017
A) Patrimonio Neto		169.362,73 €	69.042,92 €
A-1) Fondos Propios		71.956,02 €	36.956,02 €
II. Reservas		71.956,02 €	13.196,91 €
113 - Reservas Voluntarias		71.956,02 €	13.196,91 €
113a - Reserva Voluntaria			
IV. Excedente del ejercicio			23.759,11 €
129a - Resultado del Ejercicio			23.759,11 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		97.406,71 €	32.086,90 €
130 - Subvenciones oficiales de capital		97.406,71 €	32.086,90 €
B) Pasivo No Corriente			35.000,00 €
I. Provisiones a largo plazo			35.000,00 €
140 - Provisión por retribuciones a largo plazo al personal			35.000,00 €
C) Pasivo Corriente		57.759,31 €	53.388,91 €
VI. Acreedores Com. Y otras Cuentas Pagar		57.759,31 €	53.388,91 €
2. Otros acreedores		57.759,31 €	53.388,91 €
410 - Acreedores por prestaciones de servicios		7.894,17 €	13.977,51 €
465 - Remuneraciones Pendientes de Pago		-1,94 €	67,54 €
475 - Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		29.129,86 €	21.399,70 €
476 - Organismos de la Seguridad Social, acreedores		20.737,22 €	17.944,16 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		227.122,04 €	157.431,83 €

CONSORCIO EXTREMEÑO INFOR. CONSUMIDOR

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO	Notas Memoria	2018	2017
A) Activo No Corriente		23.326,88 €	32.086,90 €
I. Inmovilizado Intangible		1.196,49 €	2.455,01 €
206 - Aplicaciones Informaticas		72.266,54 €	72.266,54 €
207 - Derechos sobre activos cedidos en uso		4.799,70 €	4.299,70 €
280 - Amortización acumulada del inmovilizado intangible		-75.869,75 €	-74.111,23 €
III. Inmovilizado Material		22.130,39 €	29.631,89 €
216 - Mobiliario		24.876,17 €	24.876,17 €
217 - Equipos para procesos de información		45.660,96 €	138.345,83 €
218 - Elementos de transporte		179.612,31 €	179.612,31 €
219 - Otro Inmovilizado material		22.819,56 €	22.819,56 €
281 - Amortización acumulada del Inmovilizado material		-250.838,61 €	-336.021,98 €
B) Activo Corriente		203.795,16 €	125.344,93 €
VIII. Efectivo		203.795,16 €	125.344,93 €
572 - Bancos e Instituciones de crédito c/c vista, euros		8.795,16 €	15.344,93 €
574 - Bancos e Instituciones de crédito cuentas de ahorro, euros		195.000,00 €	110.000,00 €
TOTAL ACTIVO		227.122,04 €	157.431,83 €

